

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2018, se encuentra el **ACTA N°.32** Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal el jueves 22 de noviembre del 2018, a las 9:30 a.m., en la sala de conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; Presidida por el Alcalde Municipal don Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de comisión municipal Jorge Antonio Yanes Fernández, por la comisión de transparencia Carlos Ernesto Escobar Moya; el asesor legal municipal Abog. Eduin Jesús Escobar, el Gerente Financiero José Orlando Cerna Hernández y la infrascrita secretaria Municipal que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum se dio por abierta la sesión a las 9:30 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda siendo los puntos a tratar: 1) Comprobación del quórum._ 2) Apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 4) Lectura, discusión y aprobación de las actas N°.30 y 31._ 5) Lectura de correspondencia._ 6) Atención a Comisiones._ 7) Informe._ 8) Puntos Varios._ 9) Valoración de terrenos en dominio pleno._ 10) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fueron leídas, puestas a discusión, aprobadas y firmadas las actas N°. 30 y 31 haciendo las siguientes enmiendas: En el acta N°30, en el punto Cuarto: La Corporación municipal instruye al Gerente de SERMUCAT- Ing. Alberto Corrales se presente en la próxima sesión ordinaria a rendir informe sobre seguimiento y subsanaciones de auditoria que realizo' el Tribunal Superior de Cuentas a dicha dependencia municipal._ En el Punto Cuarto: Numeral 3) El comisionado municipal sugiere a la Corporación que no puede hacer aumentos selectivos sino hay un manual aprobado de puestos y salarios._ EL regidor Cesar Augusto Luna propone se establezca un manual de puestos y salarios (artículo 47 de la Ley de Municipalidades y se tome en cuenta dicho documento en la discusión del presupuesto municipal-2019._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que el señor alcalde debe presentar el manual referido a la Corporación Municipal para su discusión y aprobación._ En el acta N°31: numeral 2) El regidor Cesar Augusto Luna- Presidente de la Comisión Municipal de Turismo recomienda que en el convenio con el IHCIETI deben reconocer la inversión de ambas instituciones (Municipalidad de Catacamas -IHCIETI) asimismo el objetivo del proyecto._ La Corporación Municipal recomienda al Lic. Ernesto Matamoros que en el convenio por aprobarse entre la municipalidad de Catacamas y el IHCIETI se refleje la inversión del Gobierno Central y la municipalidad. En el Punto Quinto: numeral 2) Donde el comisionado municipal solicita un punto de acta para que los jefes de Departamento le presenten el plan de trabajo 2018 y el informe de resultados del mismo._ El comisionado municipal manifiesta que la Corporación Municipal debe conocer la ley de acceso a la información pública y el pidió informes amparado en los artículos 3, numeral 3, art.13, numeral 17 y art. 15 de la ley referida._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que la ley obliga que el alcalde tenga un plan de gobierno que defina los objetivos (artículo 39, numerales 1, 2,3, incisos a, b, c, d, e, f, del Reglamento de la ley de municipalidades)._ Lo que ve-----

incorrecto es que el comisionado municipal le pidió la información al personal y debe ser al señor alcalde (artículos 46 de la Ley de municipalidades y 43 del Reglamento). El municipio debe tener un plan de Desarrollo municipal. La vicealcaldesa informa que el plan de gobierno está contemplado en el SAMI; en el presupuesto está el plan de trabajo y estos documentos los tienen en el Departamento de contabilidad. El regidor Luis Antonio Amador mociona se proporcione la información que pide el comisionado municipal, lo secunda el regidor Cesar Augusto Luna, quien agrega que la próxima vez que el comisionado municipal necesite información utilice las instancias correspondientes. Por unanimidad la Corporación Municipal instruye a los jefes de Departamento de esta institución municipal brinden al comisionado el plan de trabajo 2018 y el informe de resultados del mismo.- En el punto Sexto: Numeral 8) El regidor Cesar Augusto Luna informo que hasta el mes de junio 2018 según el presupuesto municipal el ingreso por tasa vehicular seria de L.2,500,000.00 y al final del mismo año aumentara L.1,000,000.00, recomienda que estos fondos sean reflejados en infraestructura vial y que sea del conocimiento de los ciudadanos; asimismo que en las bases de los semáforos se instalen cámaras.

El alcalde municipal delega a la vicealcaldesa continúe presidiendo la sesión.

QUINTO:

Lectura de correspondencia:

- 1) Nota firmada por Elba Digna Ramírez- Alcaldesa municipal por ley, Jeny Jackelin Aguiriano- Contadora municipal y Juan Alberto Chavarría Gerente administrativo, solicitan aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de egresos 2018 para cubrir algunos pagos de proyectos y actividades programadas. El regidor Héctor Aníbal Amador Manifiesta que se siente utilizado porque ni cuenta se da dónde está la maquinaria municipal y los ciudadanos le preguntan; solicita que el Depto. de Obras Publicas les brinde un informe antes que se discutan las transferencias. El Gerente Financiero informa que la corporación municipal aprueba las trasferencias y posteriormente ellos como autoridad pueden ir a constatar los proyectos que se les transfiere fondos. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que los fondos de proyectos deben quedar plasmados de acuerdo a una planificación; si esta se llevara a cabo el alcalde tendría un calendario de reparación de carreteras y sería más fácil porque solo se informaría a las comunidades la fecha que se les atenderá. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que hay falta de planificación y malas técnicas administrativas, se ha presupuestado proyectos que no se realizan y de estos se transfieren fondos para otros proyectos ¿Porque no le dejan la cantidad exacta a cada proyecto? El gerente Financiero informa que la maquinaria que tiene la municipalidad es vieja y con los fondos que se transfieren se paga servicio de maquinaria y por eso el alcalde les comunico que esta situación ya no va a pasar porque le van a poner el valor real a cada proyecto. La alcaldesa municipal por Ley mociona se apruebe la transferencia que asciende a L. 965,000.00. Secunda la moción el regidor José Vidal Benítez. Se sometió a votación la propuesta anterior votando a favor los regidores: Norma Danubia Gómez, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Lobo, Oscar Antonio Calix, José Vidal Benítez y la alcaldesa municipal por Ley Elba Digna Ramírez., en contra de la moción votaron los regidores: Luis Antonio Amador, Héctor Aníbal Amador, Félix Ventura Pacheco, Walter Noel Acosta y Cesar Augusto Luna quien manifiesta que deben enmarcarse en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de-----

municipalidades. La Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No. S.O. 224-2018:**
Aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto Municipal de egresos 2018 para cubrir algunos pagos de proyectos y actividades programadas:

Transferir a:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.01.00.54200.11	Transferencias a Asoc. Sin fines de lucro (Maestros CCEPREB)	L. 120,000.00
11.02.003.54200.11	Transf. a sin fines de lucro (Apoyo a Recreo vías)	50,000.00
12.03.001.54200.11	Trasnf. A Soc. sin fines de lucro (Cultura)	40,000.00
13.01.001.54200.11	Trans. A Asoc. Sin fines de lucro (Turismo)	30,000.00
11.02.001.54200.11	Transf. a asoc. Sin fines de lucro (Salud)	50,000.00
12.01.001.55130.11	Transf. a Asoc. De seguridad Social.	20,000.00
03.00.003.24600.15	Servicios de informática y sist. computarizados	30,000.00
16.00.001.42140.15	Electrodomésticos	5,000.00
11.01.003.47110.15	Mejoramiento de centros educativos en el municipio.	70,000.00
14.02.013.23400.11	Manten. Y Mej. de calles en zona Norte de la ciudad.	50,000.00
14.02.014.23400.15	Manten de calles en zona sur de la ciudad.	235,000.00
14.02.015.23400.11	Manten y Mej. de calles en zona Este de la ciudad.	100,000.00
14.02.016.23400.15	Manten. Y Mej. de calles en zona Oeste de la ciudad.	100,000.00
14.02.008.23400.15	Manten y Mej. de calles en zona de San Pedro de Cat.	25,000.00
14.02.002.23400.15	Manten y Mej. de calle en zona de Zavala sosa.	40,000.00
	Total	L.965,000.00

Transferir de:

15.00.001.54200.11	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (T.S.C.)	L. 120,000.00
15.00.002.54200.11	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (AMHON)	90,000.00
13.02.002.54200.11	Transf. a .Asoc. sin fines de lucro (Portal virtual de neg.)	100,000.00
06.00.002.29100.15	Ceremonial y protocolo	30,000.00
14.01.006.47210.15	Pavim. De 3 cuadras en barrio Zunilapa hasta la iglesia Rosa de Zerón.	75,000.00
14.01.006.47210.15	Pavim. De 3 cuadras en Bo. Zunilapa hasta la iglesia Rosa de Z.	150,000.00
14.01.011.47210.15	Pavim. De calle Texaco policía	400,000.00
	TOTAL	965,000.00

Punto de ejecución inmediata.

- 2) Nota firmada por don Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano- Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarria- Gerente Advo., solicitan aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de egresos 2018 para cubrir algunos pagos de proyectos y actividades programadas. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que en el sector Este de la ciudad están realizando un proyecto de alcantarillado privado y hay muchos vecinos que no tienen este servicio, utilizan letrinas, en esa zona es donde hay muchos casos de malaria y dengue, según inspección que realizo salud pública; los vecinos necesitan apoyo para conectarse a la red

primaria antes que la maquinaria cierre los agujeros._ Con el voto en Contra del regidor Cesar Augusto Luna porque deben enmarcarse en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de municipalidades, la Corporación Municipal **Acuerda Acuerdo: N°S.O.205-2018:** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto municipal de egresos 2018 para cubrir algunos pagos de proyectos y actividades programas:

Transferir a:

Código	Detalle	Valor
12.01.001.006.47210.11	Const. de Parque "Catacamas"	L.226,000.00
12.01.001.001.74210.11	Mej. y remodel. Parque Félix M. Reyes.	80,000.00
11.01.003.007.47110.11	Const. bodega cocina en Esc. Republica de Hond.	140,000.00
14.06.000.005.47210.15	Proy. Aguas negras en zona Este de la ciudad.	300,000.00
	Total	L.746,000.00

Transferir de:

12.01.001.004.47210.11	Proy. Mej. Parque fte. Al centro de salud, Catacamas.	L.126,000.00
12.02.003.001.23400.11	Mej. Cementerio Sn. Fco. Etapa II	240,000.00
11.01.001.018.47110.11	Const. Aula escolar Esc. Carlos Lobo en comunidad Buena Vista II	80,000.00
14.00.001.010.47210.15	Pavim. de calle desde la policía hacia los bomberos	L. 150,000.00
14.00.003.001.47210.15	Alcan. Pluvial barrio la Trinidad	150,000.00
	Total	746,000.00

Punto de ejecución inmediata.

- 3) Nota firmada por el Lic. Álvaro Rene Escobar Lobo-Presidente consejo Cruz Roja Hondureña agradece el apoyo que les brindaron este año con la donación de combustible el cual les ayudo a cubrir muchas necesidades en la institución; solicita este mismo apoyo para el año 2019._ Por unanimidad la corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O. 226-2018:** Aprobar ayuda mensual de L.3,000.00 (Tres mil lempiras) en combustible (diésel) para la Cruz Roja Hondureña. Filial Catacamas, el cual necesitan para el servicio de ambulancia; con el compromiso que deben atender las emergencias de personas del municipio de escasos recursos económicos y que presenten informes mensuales al Depto. de Administración Municipal._ Efectivo a partir de enero a diciembre de 2019.
- 4) Se dio' lectura a nota dirigida al señor alcalde y firmada por Ricardo Rodriguez-Magistrado-Presidente del T.S.C., comunica que de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento, el Depto. de Auditorías Internas Municipales de ese ente contralor procederá a brindar asistencia Técnica y Supervisar la organización, funcionamiento y actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoria Interna de esta municipalidad., la cual será realizada por el supervisor Fausto David Mejía, del 19 al 24 de noviembre de 2018.
- 5) Nota firmada por la profesora Lesly Aceituno Directora de la Escuela Héctor Jiménez, informa que el gobierno central realizara' el proyecto "Reparación de techo" en dicha institución, pero IDECOAS les pide varios requisitos, entre ellos el financiamiento del mantenimiento preventivo de la obra, con un valor simbólico de cero lempiras._ Al respecto la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O: 227-2018:** Aprobar L. 100.00 (cien lempiras) mensuales para el mantenimiento preventivo del proyecto reparación de techo de la ---

Escuela Héctor Jiménez de la ciudad de Catacamas._ Efectivo a partir de enero a diciembre 2019.

- 6) Nota firmada por el DAS José Lucas Ramírez solicita el visto Bueno de la corporación municipal para iniciar el trabajo de elaboración de propuesta del proyecto "Gestión Integral de residuos sólidos en el municipio de Catacamas._ Al respecto la corporación municipal instruye al Gerente Financiero revise los montos del proyecto y de recomendaciones en la próxima sesión.
- 7) Nota firmada por Claudia Orellana- Presidente del patronato Colonia La Mansión, solicita construcción de un puente sobre el rio Catacamas, en el paso que colinda con dicha Colonia ya que es un peligro para niños de kínder y escuela que lo transitan principalmente en tiempo de invierno._ Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Departamento de Obras Publicas realice inspección y presente un informe.
- 8) Nota firmada por Olga Cristina Zavala, solicita ayuda económica para tratamiento médico de su menor hijo Edras Ezequías Medina Zavala, con diagnóstico de anemia profunda._ Al respecto la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.228-2018:** Aprobar ayuda mensual de L. 1,000.00 (mil lempiras) a Olga Cristina Zavala Domínguez para que cubra gastos de tratamiento médico de su menor hijo Edras Ezequías Medina Zavala._ Efectivo a partir de Noviembre a diciembre de 2018.
- 9) Se dio lectura a certificación firmada por Claudia Patricia Raudales - Secretaria Municipal de Santa María del Real, donde la corporación de ese municipio acuerda: Prohibir de efecto inmediato a la municipalidad de Catacamas se continúe con la explotación del banco de préstamo San Carlos, en vista que no cuentan con los permisos respectivos, ya que esa municipalidad es la única facultada por INHGEOMIN para la extensión de los mismos. También acreditan otra certificación donde citan de forma inmediata a la corporación municipal de Catacamas y a la compañía CRESCO para que comparezcan ante el Departamento de Justicia Municipal de ese municipio a fin de que presenten toda la documentación en la que ellos amparan la explotación de banco de préstamo San Carlos y así conocer que cantidad de material ha sido utilizado en la construcción del mercado municipal de Catacamas._ Al respecto la corporación municipal resuelve que el señor alcalde envíe nota al señor alcalde de Santa María del Real informándole que la corporación municipal de Catacamas no explota el banco de préstamo San Carlos conjuntamente con la empresa contractura CRESCO S. de R.L de C.V; así mismo para aclararle que el Depto. de Justicia Municipal de esa alcaldía no tiene la jurisdicción ni competencia para poder citar a la corporación municipal de Catacamas.

SEXTO:

Atención a Comisiones:

- 1) Comisión de la AHLMYS el señor Luis Quintanilla haciendo uso del derecho que les asiste según Decreto No. 160-2005, artículo 38 de la Ley de equidad y desarrollo integral para la persona con discapacidad, solicitan aprobación de una ordenanza municipal sobre accesibilidad para que se construyan rampas y pasamanos con el diseño universal en todos los espacios públicos._ Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.229-2018:**
① Ordenar a los propietarios de negocios, bancos instituciones privadas y gubernamentales construyan rampas en los bordes de las aceras donde están ubicadas sus propiedades. Para que las personas con discapacidad físico motriz puedan acceder con facilidad a los lugares que ellos visiten ② Instruir al jefe del departamento de Obras Publicas realice inspección y recomiende los puntos donde se deben construir las rampas; dicha información debe entregarla a la Dirección de Justicia municipal para que publique la ordenanza

correspondiente. ③ Este punto se vincula con la construcción de aceras que realizara la municipalidad en las calles que el gobierno central pavimentó y que los vecinos beneficiados cubrirán el costo de las aceras ya sea en un solo pago o firmando un convenio de pago; asimismo se aplique a los futuros proyectos de pavimentación de los cuales el Departamento de Obras públicas debe estar pendiente del inicio de los mismos para que junto con la Directora de Justicia Municipal notifiquen a las empresas constructoras ejecutora de los proyectos en referencia, sobre esta resolución.

- 2) Comisión de la comunidad de Buena vista II solicitan se incluya en el presupuesto municipal del año 2019 el proyecto construcción de la escuela, ya que para el próximo año no tienen donde iniciar actividades porque ya no les rentarán la casa donde funciona la Escuela. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que el proyecto de la escuela es prioritario y mientras se realiza la obra mociona se alquile una casa en dicha comunidad para que inicien actividades el próximo año lo secunda El regidor Héctor Aníbal Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo S.O. 230-2018:** ① Cubrir pago de alquiler de una casa en la comunidad de Buena Vista II para que los maestros de la Escuela inicien actividades el próximo año. Efectivo a partir de febrero a noviembre de 2019. ② Incluir en el Plan de Inversión Municipal (PIM-2019) el proyecto Construcción Escuela Comunidad de Buena Vista II. ③ Instruir al jefe del Depto. De Obras Publicas que una vez terminando el proyecto referido comunique a la Corporación para anular el acuerdo Corporativo precitado.
- 3) La profesora Rosa Velásquez- Directora del Jardín de Niños Lindo Amanecer de la comunidad del Pataste, solicita el proyecto Cerca perimetral. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°S.O.231-2018:** ① Incluir en el PIM-2019 el proyecto construcción de cerca perimetral del jardín de Niños Lindo Amanecer de la comunidad del Pataste. ② Instruir al Jefe del Depto. De Obras Publicas realice inspección y presente un informe en la próxima sesión extraordinaria.- Punto de ejecución inmediata.
- 4) La Profesora Deira Rodríguez Sub- Directora del Jardín de Niños “Ángela Ruiz de Montes” solicita donación de 24 láminas de aluzinc de 20 pies y 24 mts. De canal para terminar galera donde realizarán actos cívicos. Al respecto la corporación municipal instruye al jefe del Depto. De Obras Públicas realice inspección y presente informe en la próxima sesión extraordinaria. P.E.I.
- 5) Comisión de la colonia Vista Hermosa, solicitan apoyo para proyecto de agua potable. La Corporación Municipal los remite a sesión de Junta Directiva de SERMUCAT.
- 6) Comisión de personal docente, administrativo y sociedad de padres de familia del Instituto Enmanuel de Siguaté, solicitan aportación económica para cubrir pago de transporte a jóvenes que viven en comunidades aledañas a Siguaté; la inversión anual que hacen los padres de familia en 83 estudiantes es de L.587, 000.00 y el pago por alumno mensual oscila entre L.350.00 y L.850.00, dependiendo la distancia. El alcalde manifiesta que debe reunirse una comisión de regidores para analizar la solicitud y den recomendaciones en reunión de presupuesto.
- 7) El señor Cesar Augusto Rodríguez Sánchez solicita les vendan un terreno ubicado en la comunidad del Coyote específicamente en el lugar que le denominan la balastrera, el cual necesitan para construir una iglesia. Al

respecto la Corporación Municipal instruye al jefe del Depto. de Catastro realice inspección y presente un informe para resolver.

SEPTIMO:

Informes:

cl

- 1) El regidor Oscar Calix- presidente del Comité de la FERICAT-2018 hace entrega al señor alcalde el informe de ingresos y egresos de dicha feria, documento que el alcalde remitirá al auditor municipal para que lo revise e informe posteriormente a la Corporación.
- 2) La secretaria municipal informa que convoco para esta fecha al abogado Marlon Aldeny Oviedo, pero le comunico que no puede asistir porque tiene una audiencia a las 2:00 p.m. sobre el caso de la demanda de la Empresa Flefil contra la municipalidad de Catacamas pero que en la próxima sesión atenderá la convocatoria.
- 3) Se dio lectura a informe por Edward Rigoberto Tejeda- Jefe Interino del Depto. de Maquinaria, comunica que realizo inspección en rotonda donde estuvo el monumento del mojado, localizada en el barrio san José de esta ciudad, donde se constató que los vecinos están interesados en demoler la misma porque es utilizada por delincuentes para asaltos y otras fechorías; para realizar esta actividad se necesita una retroexcavadora y volqueta._ Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo NºS.O.232-2018:** Aprobar la demolición de la rotonda ubicada en el barrio san José de esta ciudad; e instruye al señor Edward Rigoberto Tejeda- Jefe Interino del Depto. de Maquinaria realice esta actividad.
- 4) El regidor Luis Antonio Lobo-coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano procedió a exponer el siguiente informe: Principales problemas encontrados: 1) Desorden administrativo._ 2) Falta de información catastral actualizada._ 3) Doble titulación imputable á la Municipalidad._ 4) Trasego histórico de solares._ 5) Un departamento de Catastro poco tecnificado._ 6) Falta de controles, reglamentarios a lo interno._ 7) Abuso de Autoridad del IP._ 8) Falta de un sistema informático que enlace Catastro y la Secretaria Municipal._ 9) Confabulación entre miembros de patronatos, empleados municipales, políticos y ciudadanos para aprovecharse de bienes municipales._ 10) Personas pendientes de indemnizar con solares desde el año 2000._ 11) Falsificación de Documentos. Medidas Adoptadas: 1) Depuración y actualización catastral de los barrios y colonias identificados como más conflictivos._ 2) Cotejamiento de la información entre los departamentos de Catastro y Secretaría Municipal._ 3) Revisión pormenorizada de cada uno de los barrios en referencia._ 4) Llamamiento público a los ciudadanos interesados para presentar información._ 5) Identificación de solares municipales recuperables para indemnizar._ 6) Resolución de problemas por medio de dictámenes._ 7) Asesoría Jurídica permanente._ 8) Mediaciones y conciliaciones administrativas._ 9) Inspecciones frecuentes a barrios y colonias._ 10) Vigilancia y apoyo a los Patronatos._ 11) Inicio del proceso de ampliación del perímetro urbano de Catacamas._ Avances Obtenidos: 1) Proceso de Identificación de predios municipales para indemnizar a personas._ 2) Cero dobles titulaciones durante esta administración._ 3) Desbloqueo catastral para Empresas Asociativas Campesinas._ 4) Emisión permanente de dictámenes para la Corporación Municipal y ciudadanía._ 5) Promoción de la legalización de los patronatos._

6)Promotor de la elaboración de un Reglamento General de Patronatos de Catacamas._ 7)Recomendación de la Titulación de las áreas verdes y de reserva del municipio._ 8)Atención de 1,400 personas aproximadamente en el curso de los 10 meses._ Cuentas Pendientes: 1)Indemnizar a las personas pendientes._ 2)Desarrollar un Reglamento Interno de la Comisión de Tierras._ 3)Hacer un nuevo levantamiento catastral en Catacamas._ 4)Terminar el proceso de ampliación del perímetro urbano._ 5)Modernizar Catastro._6)Terminar el proceso de depuración y actualización de la base de datos de las colonias conflictivas._ Conclusiones: 1) Se colabora con la armonía social del municipio._ 2) Se generan ingresos fiscales a la municipalidad._ 3)Se ha disminuido la problemática de tierras en el municipio._ 4) Se necesita un mayor apoyo logístico, presupuestario y de personal para mejorar el sistema catastral del municipio._ 5)Este año pretende terminar con borrón y cuenta nueva._ 6)El 2019 se pretende que sea el año de la innovación._ Responsables de la Comisión: Luis Antonio Lobo Vásquez, Oscar Antonio Calix, Héctor Aníbal Amador, Ernesto Guillermo Cornejo, El jefe del Depto. de Catastro Ing.-Alex Rodríguez, El Asesor Legal Municipal Eduin Jesús Escobar y la Secretaria Municipal Dania Esther Melara.

OCTAVO:

PUNTOS VARIOS:

- 1) El regidor Héctor Aníbal Amador mociona que cuando acredite la próxima transferencia el gobierno central se proceda a pagar las becas, lo secunda el regidor Cesar Augusto Luna._ Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo N°S.O.233-2018:** Instruir al Gerente Administrativo proceda a pagar las becas cuando el gobierno central acredite la próxima transferencia.
- 2) El comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes manifiesta que un derecho que tienen los empleados es que les paguen su salario solicita se cumpla._ La alcaldesa municipal por Ley informa que no han cancelado los salarios a los empleados porque no hay fondos suficientes y se espera en los próximos días mejoren los ingresos.
- 3) La regidora Norma Danubia Gómez manifiesta que según el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Municipalidades el auditor debe rendir informes mensuales a la corporación Municipal._ La Corporación Municipal exige al auditor interno cumpla con su función de presentar informes mensuales.
- 4) La Secretaria informa que en el año 2014 la municipalidad le cedió en dominio pleno a la Secretaria de Educación de Honduras el terreno donde está construida la Escuela Héctor Jiménez Cardona, localizado en el barrio la Trinidad, el cual no han registrado porque hay error de medidas y colindancias en el croquis que emitió el Departamento de Catastro, el cual fue firmado por el Ing. Alex Rodríguez- Jefe del referido Departamento y el delineador Nelson Lobo; solicitan la rectificación del punto de acta._ Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo N°S.O.234-2018:** Rectificar el inciso C-7 del punto octavo del acta N°31 de sesión celebrada por la corporación municipal el 16 de octubre de 2014, el cual se leerá de la siguiente manera: La Corporación municipal Acuerda: Ceder en dominio pleno a la Secretaria de Educación de Honduras el terreno donde está construida la Escuela Héctor Jiménez Cardona, localizado en el barrio la trinidad de esta ciudad, mide y limita así: AL NOR-ESTE: 78.50 mts., con solar de María Cleotilde Euceda Rodríguez, José Luis Carrillo, Eugenio -----

Girón, Ledy Francisca Valderramos, Andrés Isidro Centeno y con calle de por medio, Al SUR- ESTE: 66.20 mts; con solar de Dilcia Emérita Valderramos Zelaya, María Alicia Elvir Medina, Pedro David Zelaya Elvir, Hermanos Zelaya Lanza y con avenida de por medio, Al NOR-OESTE: 55.70 mts; con solar de Gloria Margarita Díaz Mendoza, María Evarista Molina Orellana y avenida de por medio, al SUR-OESTE: 82.00 mts, con solar de María Evarista García Gómez, Amparo de Jesús Martínez, Herederos Matute Oliva y Virgilio Antonio Padilla; con un área superficial de 4,871.4 mts². _ Este terreno tiene un valor catastral de L.195,487.57 en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. Ejido del municipio de Catacamas inscrito bajo el inciso C Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

En la discusión del siguiente punto estaba presente el señor alcalde:

- 5) Se atendió comisión de la Secretaria de Seguridad: Comisionado Galo Maldonado-Sub Director Policía Nacional, Comisionado Amaya Amador-Jefe Regional Policía Nacional, Abogado Manuel de Jesús Paz Baquero-apoderado legal de la Secretaria de Seguridad; presentan el diseño del edificio de la policía que están construyendo en esta ciudad y diseño de un parque con canchas deportivas y juegos infantiles._ El alcalde municipal les pide sean gestores ante el Gobierno Central de la pavimentación de la calle hacia el estadio municipal._ La comisión referida les solicitan les cedan un terreno que colinda con solar de la Fiscalía el cual lo necesitan para construir el parque referido es un área social, que no sería exclusiva para la policía._ Se dio lectura a nota firmada por Alex Rodríguez- Jefe del Departamento de Catastro informa sobre la situación actual del terreno ubicado en el barrio el Campo de esta ciudad._ Propietaria: Alcaldía Municipal de Catacamas._ Tipo de zona: Urbana._ Naturaleza Jurídica: Ejidal._ Sitio: San Francisco de Catacamas._ Clave catastral: OM322M-27-0002- Valor catastral: 966,064.00 Área del terreno: 7,351.75 M²_ Se observó que en un 40 % del terreno hay vegetación. los limites por todos los rumbos se encuentran bien definidos en vista que existen muros perimetrales o construcciones que marcan el límite de cada propiedad._ Han investigado en los libros de actas para conocer si esta área ha sido declarada como área verde, pero después de la investigación realizada se determina que el referido terreno aparece registrado en la clave como municipal; sin embargo no han encontrado un punto de acta con una declaratoria del área verde. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que debe quedar plasmado en acta que el referido terreno será destinado para un parque público._ El asesor legal opina: Que el terreno mencionado debe cederse como venta._ El alcalde municipal mociona vender el terreno que solicita la Secretaria de Seguridad, localizado en el barrio el Campo de esta ciudad, el cual será utilizado para construir un parque público, lo secunda el regidor José Vidal Benítez._ Se sometió a votación la moción anterior votando a favor: El alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: José Vidal Benítez, Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta, Félix Ventura Pacheco Luis Antonio Lobo, Luis Antonio Amador, Ernesto Guillermo Cornejo, Héctor Aníbal Amador: en contra de la moción voto el regidor Cesar Augusto Luna Manifestando que su voto lo basa en el

artículo 72 de la Ley de municipalidades._ La Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo N°S.O.235-2018:** Vender el dominio pleno del solar con calve catastral OM322M-27-0002 ubicado en el barrio el campo de esta ciudad a la Secretaria de Seguridad, el cual será utilizado exclusivamente para construir un parque público, dándoles plazo de un año para construir la obra.

NOVENO:

Valoración de Terrenos en Dominio Pleno: Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C" del Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

1): DULCE MARIA VALDEZ ORDOÑEZ, con identidad **No.1503-1971-01028**, mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 10.00 METROS**, con solar de Patricia Canelas Medina; **AL SUR: 7.60L METROS**; con solar de Suyapa Magdalena Mejía Escoto y con calle de por medio; **AL ESTE: 17.80 METROS**; con solar y casa de Delia María Escoto Martínez; **AL OESTE: 17.20 METROS**; con solar de Presentación Maldonado Espinal; con un área superficial de **133.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,439.87** que pago según recibo **Nº.774519**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

2): HEDREN ORLANDO SANTOS HERNANDEZ , con identidad **No.1503-1971-00500**, mayor de edad, Soltero, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO BUENOS AIRES** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.00 METROS**, con solar de Nela Ramona Muñoz calle de por medio; **AL SUR: 20.00 METROS**; con solar de Benigno Vargas ; **AL ESTE: 21.00 METROS**; con solar de la Municipalidad de Catacamas y con avenida de por medio; **AL OESTE: 21.00 METROS**; con solar de Oscar Mendoza ; con un área superficial de **420.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,207.89**que pago según recibo **Nº.779495**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

3): LETICIA MEDARY CASTRO GOMEZ, Identificación **Nº1503-1974-01255**, mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL COLONIA SAN PEDRO**, de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 16.25 METROS**, con solar No. 10 de la cuadra No. 33; **AL SUR: OESTE: 14.80 METROS**; con solar de Delia Noemi Pérez Flores, al **SUR -ESTE: 10:75 METROS**, con solar de Angelica Patricia Hernández Santos, solar No. De la cuadra No. 32 y con avenida de por medio; **NORTE - OESTE: 10.25 METROS**; con solar de Yessenia Patricia Gómez Pérez; con un área superficial de **163.19 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,782.12** que pago según recibo **Nº.779467**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

4):FRANCISCO ALVARO GODOY MORADEL , también conocido como **Álvaro Godoy Moradel** , con identidad **No.1503-1964-00610**, mayor de edad ,Soltero antes,

Ahora casado, Electricista, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el Barrio La Trinidad de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 17.00 METROS**, con ante, con solar de Armando Gómez y solar de Álvaro Godoy Moradel, Ahora con solar de Sonia Leongina Vásquez Rodríguez; **AL SUR: 17.00 METROS**; con ante. Con solar de Álvaro Godoy Moradel y solar Luisa Ramos, calle de por medio, ahora con solar y casa de Lucia Guadalupe Ramos calle de por medio; **AL ESTE: 24.50 METROS**; con ante, con solar de Matilde Godoy Zelaya y solar de FRANCISCO Álvaro Godoy Herrera, ahora con solar y casa de Yessica Yesenia Godoy; **AL OESTE: 29.25 METROS**; con solar y casa de Salomón Zacapa, avenida de por medio; con un área superficial de **456.87 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.21,891.13** que pago según recibo **Nº.780084**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

5): DUGLAS ARMANDO BELTRAND MENA, con identidad **No.1501-1972-00442**, mayor de edad, Soltero, Agricultor, hondureño, y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO LA CRUZ** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 11.45 METROS**, con solar de Mercedes de Jesús Mena Hernández, carril de por medio; **AL SUR: 11.45 METROS**; con solar de Elen Eroina Cruz; **AL ESTE: 7.00 METROS**; con solar de Mercedes de Jesús Mena Hernández; **AL OESTE: 7.00 METROS**; con solar de Delmy de Jesús Sánchez Antúnez, Avenida de por medio; con un área superficial de **80.15 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L3,636.80** que pago según recibo **Nº.780087**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

6): ABELARDO RAMIREZ BENITEZ, con identidad **No.1503-1987-02145**, mayor de edad, hondureño, y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA SINAI** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 33.00 METROS**, con solar de María Leticia Zelaya; **AL SUR: 33.00 METROS**; con solar de Analía Escobar Cruz y Sulema Soto Sambrano; **AL ESTE: 15.50 METROS**; con solar de Lessy Patricia Hernández Romero y avenida de por medio; **AL OESTE: 15.50 METROS**; con solar de José Arturo Flores Cortez; con un área superficial de **511.50 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,904.44** que pago según recibo **Nº.7880115**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

7): ANTONIO FRANCISCO MORALES MORALES, con identidad **No.1503-1982-01754**, mayor de edad, soltero, Hondureño, y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA EL TORONJAL** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 10.00 METROS**, con terreno de planta de tratamiento de agua residencial de la municipalidad de Catacamas; **AL SUR: 10.00 METROS**; con solar de Marco Antonio Chaver Soto, con calle de por medio; **AL ESTE: 30.00 METROS**; con solar de Jesús Baquedano; **AL OESTE: 30.00 METROS**; con solar de Rudy Enrique Paz Guevara; con un área superficial de **300.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.8,495.00** que pago según recibo **Nº.779891**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

8) ELIZABETH CONCEPCION HERNANDEZ MOYA, identidad N^o.1503-1986-00336, mayor de edad, Casada, Ama de casa, hondureña, y de este domicilio, solicita venta de solar, ubicado en **LA COLONIA 25 DE JUNIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 18.083 METROS**, con solar de Flavia Lorena Ortiz, **AL SUR: 18.97 METROS**, con solar de Visitación Salinas Mencías, **AL ESTE: 14.20 METROS**, con solar de Gerson Rodríguez Licona y con solar de Melbin Enrique Pérez Fúnez y con avenida de por medio **AL OESTE: 15.10 METROS**, con solar de Santos Eduardo Reye Alvarenga; con un área superficial de **276.91** metros cuadrados._ La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **Lps. 7,840.43** que pagó según recibo N^o- **780391** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedente de dominio útil.

09) Solicitud presentada por: **CARLOS SAMUEL SANCHEZ ORDOÑEZ**, identidad N.^o **1501-1977-01510**, mayor de edad, Soltero , Motorista , hondureño, y de este domicilio, solicita venta de solar, ubicado en la **COLONIA DONALD HAWK** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 16.60 METROS**, con Solar de Rudy Win Espinoza Canales , **AL SUR: 16.60 METROS**, con solar número 22 del bloque 27, **AL ESTE: 10.00 METROS**, con solar número 07 del bloque 27, **AL OESTE: 9.70 METROS**, con solar de Víctor Manuel López Ruiz y solar número 06 del bloque 48, avenida de por medio ; con un área superficial de **163.51** metros cuadrados._ La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **Lps. 1,942.26** que pagó según recibo N.^o- **780240** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedente de dominio útil.

10) Solicitud presentada por: **SANTOS LETICIA REYES ANTUNEZ**, identidad N.^o. **1503-1977-00611**, mayor de edad, Soltera , de oficio domésticos , hondureña, y de este domicilio, solicita venta de solar, ubicado en la **COLONIA AVENIDA CATACAMS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.65 METROS**, con Solar de Ambrocía Reyes y con calle de por medio :**AL SUR: 20.00 METROS**, con solar de Anabel Soledad Pacheco, **AL ESTE: 17.00 METROS**, con solar de Santos Isabel Reyes y con avenida de por medio, **AL OESTE: 17.00 METROS**, con solar de María Angela Villatoro Saen; con un área superficial de **345.52** metros cuadrados._ La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **Lps. 3,421.12** que pagó según recibo N.^o- **780424** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedente de dominio útil.

11) Solicitud presentada por: **SANTOS RAMON SAUCEDA ROMERO**, identidad N^o.1503-1989-01695, mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño, y de este domicilio, solicita venta de solar, ubicado en **LA COLONIA NUEVA VICTORIA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-ESTE 15.60 METROS**, con solar de Luis Alonso Portillo Betancourth , **AL SUR-ESTE : 16.50 METROS**, con solares número 9 y 10 del bloque 04 , avenida de por medio, **AL NOR-ESTE: 18.80 METROS**, con solares número 14 y 15 del bloque 03 **AL SUR-OESTE: 16.70 METROS**, con solar número 10 del bloque 03 ; con un área superficial de **285.68** metros cuadrados._ La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **Lps. 3,437.71** que pagó según recibo N.^o- **779895** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedente de dominio útil.

12) Solicitud presentada por: **REINA ELIZABETH GOMEZ**, identidad N.º. **0605-1984-00734**, mayor de edad, Casada, Ama de casa, hondureña, y de este domicilio, solicita venta de solar, ubicado en **EL BARRIO BELLA VISTA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 41.90 METROS**, con solar de María Luisa López Mejía y con solar de Darío Abelardo Banegas, **AL SUR: 41.60 METROS**, con solar de Virginia Vargas Espino y solar de Julián Arnaldo Rivera Betancourth, **AL ESTE: 21.50 METROS**, con solar de Ricardo Antonio Gómez Escobar y con avenida de por medio **AL OESTE: 20.60 METROS**, con solar de Wilson Alejandro Sevilla Ruiz y Kelvin Alejandro Sevilla Ruiz; con un área superficial de **878.90** metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **Lps. 6,460.00** que pagó según recibos N.º- **780262** y **778050** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedente de dominio útil.

13) Solicitud presentada por: **GLENDIA JUDITH MEJIA ALEMAN**, identidad N.º. **1503-1986-01237**, mayor de edad, Soltera, Ama de casa, hondureña, y de este domicilio, solicita venta de solar, ubicado en **EL BARRIO LA CRUZ** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 29.00 METROS**, con solar de Sara Isabel Fúnez Cruz, **AL SUR: 29.00 METROS**, con solar de Grosbin Leonardo Martínez Díaz, **AL ESTE: 12.00 METROS**, con solar municipal y avenida de por medio **AL OESTE: 12.00 METROS**, con área de reserva; con un área superficial de **348.00** metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **Lps. 4,600.00** que pagó según recibo N.º- **780379** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedente de dominio útil.

14) Solicitud presentada por: **NURY FRANCELIA DUARTE MARTINEZ**, identidad N.º. **1505-1997-00115**, mayor de edad, Ama de casa, hondureña, y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA 4 DE MAYO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 15.00 METROS**, con terreno municipal, **AL SUR: 15.30 METROS**, con terreno municipal y con calle de por medio, **AL ESTE: 46.00 METROS**, con solar No. 2 de la cuadra No.33, **AL OESTE: 46.00 METROS**, con terreno municipal; con un área superficial de **696.90** metros cuadrados. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **Lps. 3,631.70** que pagó según recibo N.º- **780755** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedente de dominio útil.

DECIMO:

La Sesión se dió por cerrada a las 8:30 p.m

Firma y sello Alcalde Municipal -Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaría Municipal.

Catacamas, Olancho, 31 de octubre de 2019


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

